

DOÑA ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PÚBLICA LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE SAN LUIS

CERTIFICO: Que el Consejo Rector de la Agencia Pública Local Residencia de Personas Mayores de San Luis, en sesión extraordinaria celebrada el día **veinticuatro de febrero de dos mil veintidós**, adoptó, entre otros, el siguiente **acuerdo**:

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de aprobación provisional de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 que, transcrita literalmente, dice:

«PROPUESTA AL CONSEJO RECTOR

Visto el Expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis"

Visto que el [artículo 191.1](#) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de Diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes.

Considerando que la liquidación del Presupuesto debe confeccionarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, correspondiendo su aprobación a esta Alcaldía, previo informe de la Intervención municipal.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal sobre la liquidación del Presupuesto Municipal.

En virtud de los Estatutos de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis", que recogen entre las atribuciones del Consejo Rector la de "aprobar provisionalmente las cuentas del ejercicio anterior y elevarlas al Ayuntamiento para su aprobación definitiva".

PROPONGO

PRIMERO. *Aprobar provisionalmente la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis", en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en el informe de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son:*

- **ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-9)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
32900	TAXA POR DERECHOS DE EXAMEN	0,00	0,00	0,00	1.510,00	0,00	0,00	1.510,00	1.510,00	0,00	1.510,00
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	672,10	0,00	0,00	672,10	391,77	280,33	672,10
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	307,85	0,00	0,00	307,85	307,85	0,00	307,85
39905	PRESTACION DE SERVICIOS	438.000,00	0,00	438.000,00	421.405,00	2.370,20	0,00	419.034,80	419.034,80	0,00	-18.965,20
45002	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	355.801,99	0,00	355.801,99	409.302,40	0,00	0,00	409.302,40	409.302,40	0,00	53.500,41
45080	OTRAS SUBV. CORRIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	0,00	0,00	0,00	30.555,50	0,00	0,00	30.555,50	30.555,50	0,00	30.555,50
46200	PARTICIPACION INGRESOS DE AYUNTAMIENTOS	694.916,83	0,00	694.916,83	694.916,83	0,00	0,00	694.916,83	694.916,83	0,00	0,00
87010	REMANENTES PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	45.941,39	45.941,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.941,39
Total		1.488.718,82	45.941,39	1.534.660,21	1.558.669,68	2.370,20	0,00	1.556.299,48	1.556.019,15	280,33	21.639,27

- ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS:

BOLSA DE VINCULACIÓN	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
011/2/1*	1.054.041,57	-227.872,55	826.169,02	826.169,02	826.169,02	826.169,02	0,00	0,00	
011/2/2*	412.200,68	179.872,55	592.073,23	591.851,29	591.851,29	544.626,65	47.224,64	221,94	
011/2/3*	800,00	0,00	800,00	789,91	789,91	789,91	0,00	10,09	
011/2/4*	900,00	0,00	900,00	853,08	853,08	639,81	213,27	46,92	
011/2/6*	11.500,00	48.000,00	59.500,00	58.999,65	58.999,65	58.999,65	0,00	500,35	
011/9/5*	9.276,57	0,00	9.276,57	0,00	0,00	0,00	0,00	9.276,57	
0101/2310/13102(2020)	0,00	10.251,91	10.251,91	5.576,20	0,00	0,00	0,00	10.251,91	
0101/2310/16001(2020)	0,00	3.477,34	3.477,34	3.477,34	2.381,76	2.381,76	0,00	1.095,58	
0101/2310/22799(2020)	0,00	32.212,14	32.212,14	32.212,14	32.212,14	32.212,14	0,00	0,00	
Total		1.488.718,82	45.941,39	1.534.660,21	1.519.928,63	1.513.256,85	1.465.818,94	47.437,91	21.403,36

- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.556.299,48	1.454.257,20		102.042,28
b) Operaciones de capital	0,00	58.999,65		-58.999,65
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.556.299,48	1.513.256,85		43.042,63
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.556.299,48	1.513.256,85		43.042,63
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			34.593,90	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				34.593,90
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				77.636,53

- REMANENTE DE TESORERÍA:

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2021	2020
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	197.406,03	143.177,03
430	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	28.346,17	105.859,16
431	- (+) del Presupuesto corriente	280,33	72.232,44
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	15.265,33	14.574,72
	- (+) de operaciones no presupuestarias	12.802,51	19.052,00
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	77.829,31	143.132,41
401	- (+) del Presupuesto corriente	47.437,91	103.802,85
165, 166, 180, 195, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	2.376,92	3.166,41
	- (+) de operaciones no presupuestarias	28.014,48	36.163,15
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	1.021,52	0,00
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.021,52	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		148.946,41	105.903,78
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	10.586,96	14.574,72
	III. Exceso de financiación afectada	11.347,49	45.941,39
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		127.011,96	45.387,67

- SALDO DE REMANENTES DE CRÉDITO:

Saldos de crédito	14.731,58
Saldos de autorizaciones	0,00
Saldo de disposiciones	6.671,78
REMANENTES DE CRÉDITO (TOTALES)	21.403,36

TERCERO. Remitir al Servicio de Economía y Hacienda para su inclusión en el Expediente de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Motril del ejercicio 2021 para su aprobación definitiva por Alcaldía.»

La Presidencia concede la palabra al Sr. Interventor quien, brevemente, explica que la aprobación provisional es un acto de trámite previo a la aprobación de la liquidación de todo el presupuesto del Ayuntamiento, del que forma parte.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación ordinaria la propuesta de acuerdo, resultando **APROBADA** en sus propios términos, por cuatro votos a favor (de los representantes de PP, PMAS, C's y VOX), frente un voto en contra (del representante de PSOE).

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la correspondiente acta, expido la presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Motril a fecha de firma electrónica.

VºBº

La Presidenta

La Secretaria